

FECHA: 10/10/2023

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0823/2009

ID TÍTULO: 4310971

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València
Universidad solicitante	Universitat Politècnica de València
Universidad/es participante/s	Universitat Politècnica de València
Centro/s	• Departamento de Ingeniería Electrónica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

##### 0 - Descripción general

Esta modificación surge de la adaptación al RD822/2021, dado que la carga crediticia actual es de 72 ECTS con 12 ECTS de TFM. Se propone pasar el plan de estudios a 90 ECTS. Ver El anexo 1 del Apartado 1.

##### 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se define el ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021.



#### 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se modifican los créditos. Se modifican las plazas. Se pasa de 35 plazas en la anterior memoria de verificación a 50 plazas en la memoria de verificación actual.

#### 1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza el apartado. Nuevo anexo por requerimiento del aplicativo.

#### 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se realiza una reescritura de los objetivos formativos del título. Se añade 5 objetivos transversales de la Universitat Politècnica de València. Se anexa documento sobre estrategias metodológicas de innovación docente.

#### 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se definen los perfiles fundamentales de egreso por requerimiento del aplicativo.

#### 2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se eliminan las competencias CB6 a CB10 obligatorias en el anterior RD1393/2007. Se enuncia de forma actualizada a resultados fundamentales las competencias generales y específicas del título sin cambios significativos en su contenido. Además, se añaden cinco resultados de habilidad enunciadas de la CT01 a CT05.

#### 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza el apartado conforme a las normativas vigentes de la UPV.

#### 3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos

Se amplía el reconocimiento por experiencia laboral y profesional de un máximo de 10,8 ECTS a un máximo de 12 ECTS. Se elimina reconocimiento por títulos propios. Se actualiza el reconocimiento a las normativas vigentes de la UPV.

#### 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se actualiza el apartado conforme a procedimientos y enlaces.



#### 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se modifica el plan de estudios, que pasa de 72 ECTS a 90 ECTS.

#### 4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

#### 4.3 - Sistemas de evaluación

Se añade apartado por requerimiento del aplicativo.

#### 5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización del apartado.

#### 6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Actualización del apartado.

#### 7.1 - Cronograma de implantación

Se define el curso de implantación de la modificación solicitada.

#### 7.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualiza el apartado

#### 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace a la documentación.

#### 8.2 - Información pública

Se actualiza la información.

#### 9.2 - Representante legal

Se modifican los datos.



### 9.3 – Solicitante

Se modifican los datos.

DIRECTORA  
Pilar Paneque Salgado

